AÑO 1987.—NUMERO 61 VIERNES, 22 DE MAYO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	2.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.500	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.250	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	700	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	50	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	80	»
Precio del número atrasado de años anteriores	100	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1705

Excma. Diputación Provincial de Segovia

SECRETARIA GENERAL.—UNIDAD DE PERSONAL

Convocatoria de concurso-oposición libre para provisión en propiedad de tres puestos laborales de Cuidador de Enfermos, vacantes en plantilla

El Ilmo. señor Presidente de la Corporación provincial ha resuelto aprobar, mediante Decreto, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, el lugar y la fecha del comienzo de los ejercicios, la composición nominal del tribunal calificador y el orden de actuación de los aspirantes al concurso-oposición de referencia, cuya convocatoria apareció publicada en el Boletín Oficial de la provincia número 25, de 27 de febrero de 1987, y en extracto, en el del «Estado» número 74, de 27 de marzo del mismo año.

Aspirantes admitidos

1. Aguado Sanz, José Luis.
2. Arribas Calvo, José Luis.
3. Castro Santiago, Luis Antonio de.
4. Conde Hernández, Valentín.
5. Cordero del Río, Manuel.
6. Fernández Martín, José Luis.
7. González Granda, Luis Miguel.
8. González Magdaleno, Angel.
9. Martín de la Cruz, Luis Miguel.
10. Rincón Rodríguez, José.
11. Rubio Arribas, Alfonso.
12. Sanz Gómez, Miguel.
13. Villaverde Jiménez, Juan de Jesús.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las que rigen en esta convocatoria, se concede un plazo de DIEZ DIAS para subsanación de errores, en los términos previstos en el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo, se concede un plazo de un mes, a partir de la publicación de esta lista, a los aspirantes que se consideren excluidos para que puedan interponer el correspondiente recurso de reposición a que hace referencia la mencionada base.

FECHA, HORA Y LUGAR DEL COMIENZO DE LOS EJERCICIOS

Los ejercicios de este concurso-oposición comenzarán el día 26 de junio de 1987, en la Residencia Juvenil «Antonio Machado», a las nueve y treinta horas, debiendo venir los aspirantes provistos del documento nacional de identidad que acredite su personalidad y de pluma estilográfica o bolígrafo. El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no se realicen conjuntamente se iniciará con el concursante-opositor cuya inicial del primer apellido corresponda a la letra «D» según ordenación alfabética de todos los aspirantes, de acuerdo con el resultado del sorteo público celebrado el día 27 de junio de 1986.

COMPOSICION NOMINAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

PRESIDENTE:

Titular: Don Rafael de las Heras Mateo, Presidente de la Corporación Provincial.

Suplente: Don José Ignacio García García, Vicepresidente de la Corporación y Diputado encargado del Area de Personal.

VOCALES:

Titular: Don Martín Gómez Merino, Médico Director del Hospital Psiquiátrico Provincial.

Suplente: Don Mariano de Pablos López, Médico Psiquiatra del citado Hospital.

Como Jefe del Servicio.

Titular: Don Jesús Pedro Hernández Rivera, A. T. S. Coordinador del personal sanitario auxiliar del Hospital Psiquiátrico.

Suplente: Don Manuel Beltrán Ascoz, A. T. S. del citado Hospital.

En representación de la Junta de Castilla y León.

Titular: Doña María Dolores Merinero Herrero.

Suplente: Doña Camino García Porras.

Asitentes Sociales de la Delegación Territorial de Bienestar Social de Segovia.

En representación de los Cuidadores laborales fijos de plantilla.

Titular: Doña Natividad Sanz Ruiz.

Suplente: Don Donato Martín Muñoz.

Cuidadores de Enfermos del Hospital Psiquiátrico.

SECRETARIO:

Titular: Don Luis Peinado de Gracia, Oficial Mayor de la Corporación, por delegación del Secretario general de la misma.

Suplente: Don Miguel Angel Cristóbal González, Auxiliar de Administración General de la Corporación.

De conformidad con lo que establece el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, los miembros del tribunal calificador anteriormente relacionados podrán ser recusados por los aspirantes cuando concurran en alguna de las causas que se determinan en la referida normativa.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en las bases de este concurso-oposición y de cuanto preceptúa el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, y Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto de 19 de diciembre de 1984, y demás disposiciones concordantes.

Segovia, 12 de mayo de 1987.—El Presidente accidental, José Ignacio García García.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

1421

Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes

DELEGACION TERRITORIAL DE SEGOVIA

Mes de marzo de 1987

Estado de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han afectado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

Enfermedad	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Neumonía.....	Escalona del Prado.......	Escalona del Prado.......	Bovina.....	—	17	15	2	—
Gatroentiritis.	Escalona del Prado.......	Escalona del Prado.......	Bovina.....	—	13	10	3	—
Parasitosis.....	Escalona del Prado.......	Escalona del Prado.......	Bovina.....	—	13	12	1	—
Gatroentiritis.	Vallelado....................	Vallelado....................	Porcina....	—	2.500	2.500	—	—
Bedsoniasis....	Barbolla......................	Barbolla......................	Bovina.....	2	—	2	—	—
Bedsoniasis....	Barbolla......................	Barbolla......................	Ovina......	50	—	50	—	—
Bedsoniasis....	Barbolla......................	Barbolla......................	Porcina....	20	—	20	—	—

Segovia, 21 de abril de 1987.—El Jefe de la Sección de Ganadería, Saturio Muñoz Cabezaolías.

1721

CONSEJERIA DE FOMENTO

DELEGACION TERRITORIAL

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León en Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León en Segovia por el siguiente:

Peticionario: Francisco Javier Pitarch Rico.

Domicilio: Aldeasoña (Segovia).

Solicitando autorización para el establecimiento de línea eléctrica media tensión de 15 kV. y centro transformación tipo intemperie de 75 kVA. en Fuentesaúco de Fuentidueña. (Expte. CL-1.526).

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, cuyo recorrido de 405 metros de longitud tendrá su origen en el apoyo número 2 de una línea de media tensión a 15 kV., propiedad de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 75 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en la finca propiedad del peticionario, término municipal de Fuentesaúco de Fuentidueña (Expte. CL-1.526).

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 12 de mayo de 1987.—El Delegado territorial, Tomás Angel Martínez Vázquez.

147

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decret 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a informació pública la petición de establecimiento de una instalació eléctrica de media tensión, cuyas características princip les se detallan a continuación:

Peticionarios: Don Clodomiro y don Fernando Gar Moreno, domiciliados en Cedillo de la Torre (Segovi

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cedi de la Torre, teniendo su origen en el apoyo número

de la línea Cedillo-Cilleruelo-Campo de San Pedro, propiedad de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 15 kVA. tipo intemperie.

Finalidad de la instalación: Electrificación de una parcela para uso agropecuario.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 18 metros; conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos. Centro de transformación tipo intemperie, potencia 15 kVA., relación 15.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 765.489 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, número 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 27 de abril de 1987.—El Delegado territorial, Tomás Angel Martínez Vázquez.

1557

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: Angel Rodríguez Menéndez, domiciliado en calle Velázquez, 100; Madrid.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Barbolla (Segovia), teniendo su origen en el apoyo número 93 de la línea de Boceguillas a Sepúlveda, propiedad de Unión Electríca Fenosa, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 25 kVA.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía unas parcelas propiedad del peticionario.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 1,831 metros; conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 2.191.417 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, número 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 30 de mayo de 1987.—El Delegado territorial, Tomás Angel Martínez Vázquez.

1558

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: Adriano Martín Paredero, con domicilio en calle Descalzas, 38; Arévelo.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Martín Muñoz de las Posadas, teniendo su origen en una línea de media tensión, expediente CL-1.341, propiedad del solicitante y S. A. T. número 4.240, «DACON»; entroncando en el apoyo número 12, finalizando en un nuevo centro de transformación de 100 kVA.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía una finca para regadío.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 2.251 metros; conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 3.191.165 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, número 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 2 de mayo de 1987.—El Delegado territorial, Tomás Angel Martínez Vázquez.

1737

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CUELLAR

EDICTOS

En virtud de Sentencia número 249/87, dictada por la Sala Tercera de la Excma. Audiencia Territorial de Madrid, resolviendo recurso número 368/87, promovido por el representante del Partido Centro Democrático y Social (CDS), contra los acuerdos de esta Junta Electoral de Zona, se ha acordado, en sesión de esta fecha, admitir la candidatura del citado partido, para el municipio de Navas de Oro, cuya candidatura es como sigue:

NAVAS DE ORO

CDS

José-Luis Molina Alonso.
Juan-Javier Moreno Gómez.
Tomás de Pablos Arévalo.
Juan Arranz de Pablos.
Carlos Rubio Escolar.
Justino Gil Domínguez.
José-Antonio Sacristán Vera.
Mario Bartolomé Rubio.
Hermilo Centeno Domínguez.

SUPLENTES

Jesús Herrero Arranz.
José-Luis Molina Martín.
Jesús Bartolomé Sanz.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, como candidatura admitida en la localidad de Navas de Oro, presentada por el CDS, expido el presente, en Cuéllar, a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El Presidente (ilegible).

1744

En sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta Electoral de Zona se ha acordado la rectificación de los errores advertidos en la publicación de las candidaturas proclamadas al ser publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, cuyos errores, que deben de rectificarse, son los que figuran a continuación, por localidades y parti-

dos, siendo los datos correctos los que figuran en MAYUSCULA:

ADRADOS: En la candidatura de PDP se ha omitido al hacer la publicación que los tres últimos candidatos son SUPLENTES.

CUELLAR: En la candidatura del PSOE, el séptimo candidato, que figura en la relación de proclamados por esta Junta con el segundo apellido como SAIZ, en el Boletín Oficial de la provincia figura como «Sainz», error que debe ser rectificado.

En la candidatura del CDS, el quinto candidato, que figura en el Boletín Oficial de la provincia como «Mario Merino Minguela», debe de figurar como JUAN-MARIO MERINO MINGUELA.

En la candidatura de AP, el segundo candidato, que figura en el Boletín Oficial de la provincia con el segundo apellido como «Guerrikagoitia», debe de figurar este apellido como GUERRICAGOITIA.

CHAÑE: En la candidatura de AP, la sexta candidato, que figura con el primer apellido como «Acebes», debe de figurar este apellido como ACEVES.

FRESNEDA DE CUELLAR: En la candidatura del PSOE, el tercer suplente, que figura en el Boletín Oficial de la provincia como «Mariano», debe de figurar como MARCIANO.

FUENTESOTO: En la candidatura del PSOE, el segundo candidato, que figura en el Boletín Oficial de la provincia como «José Lázaro Fernández», debe de figurar como JOSE LAZARO HERNANDO.

GOMEZSERRACIN: En el Partido SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), el primer candidato, que figura en el Boletín Oficial de la provincia como «José Luis de Vega Sanz», debe de figurar como JOSE LUIS DE VEGA JANZ.

VIVAR DE FUENTIDUEÑA. ENTIDAD LOCAL MENOR: El único candidato presentado por AP, que figura como «Alfonso Arévalo Pajares», debe de figurar como GERARDO-ALFONSO AREVALO PAJARES.

MATA DE CUELLAR: En la candidatura Independiente, el cuarto candidato, que figura con el segundo apellido como «Barcero», debe de figurar como BARCELO.

El quinto candidato, que figura con el segundo apellido como «Sotos», debe de figurar como SOTO.

NAVALMANZANO: En la candidatura del PSOE, el sexto candidato, que figura con el segundo apellido «Acebes», debe de figurar como SERAFIN ACEVES ARRANZ.

En la misma candidatura, el primero de los suplentes, que figura con el segundo apellido como «Acebes», debe de figurar este apellido como ACEVES.

NAVAS DE ORO: En la candidatura del PSOE, la séptima candidato, que figura como «Gemma Aceves Martín», debe de figurar como GEMA ACEVES MARTIN.

SAN CRISTOBAL DE CUELLAR: En la candidatura Independiente, el cuarto candidato, que figura como «Carlos Tristán Marinero», debe de figurar como CARLOS GILSANZ MARINERO.

SANCHONUÑO: En la candidatura del PDP, el cuarto candidato, que figura como «Antonio Cascón Pascual», debe de figurar como ANTONIO GASCON PASCUAL.

En la misma candidatura, el séptimo candidato, que figura como «Félix-Mariano Moracho Fuente», debe de figurar como FELIX-MARIANO MORACHO FUERTES.

TORREADRADA: En la candidatura del PDP, el sexto candidato, que figura como «Jesús Galo San Melitón», debe de figurar como JESUS GALO BLANCO SAN MELITON.

TORRECILLA DEL PINAR: En la candidatura del CDS, el primero de los candidatos, que figura como «Fernando Sacristán Gozalo», debe de figurar como FERNANDO SACRISTAN GONZALO.

El segundo de los candidatos del CDS, que figura como «Francisco Moreno Samaniego», debe de figurar como FRANCISCO ROMERO SAMANIEGO.

En dicha candidatura, el segundo suplente, que figura «Angel-Antonio Sacristán Gozalo», debe de figurar como ANGEL ANTONIO SACRISTAN GONZALO.

VILLAVERDE DE ISCAR: En la candidatura de PDP, el tercer suplente, que figura como «Mariano Esteban Acebes», debe de figurar como MARIANO ESTEBAN ACEVES.

En la candidatura de AP, el séptimo candidato, que figura como «Francisco Manso Monedero», debe de figurar como FRANCISCO - JAVIER MANSO MONEDERO.

Y para que sirva de rectificación en las candidaturas proclamadas, expido el presente, en Cuéllar, a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1424

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1, de Segovia

EDICTOS

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, de Segovia y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 438/85, seguidos a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., representado por la Procuradora señora Ascensión Díaz, contra don Agustín Poza Martín y don Alejo Poza Martín, en los que he acordado notificar, por medio de la presente, a los demandados rebeldes la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«SENTENCIA.—En la ciudad de Segovia, a trece de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Vistos por el Ilmo. señor don Alfonso Peña de Pablo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, de esta ciudad y su Partido, los presentes autos de juicio ejecutivo número 438/85, seguidos a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., representado por la Procuradora doña Carmen Pilar de Ascensión Díaz, bajo la dirección del Letrado don Luis Pinillos Mora, contra don Agustín Poza Martín y don Alejo Poza Martín, con domicilio en Navalilla (Segovia), declarados en rebeldía procesal, en reclamación de cantidad; y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios que, en su caso, se embarguen de ejecutados, don Agustín Poza Martín y don Alejo Poza Martín, y con su producto, entero y cumplido, pago al ejecutante, Banco Español de Crédito, S. A., de la cantidad de ciento diecisiete mil seiscientas siete pesetas, importe del principal reclamado, así como el de los intereses legales o convenidos de ochenta mil pesetas, hasta la que en el pago tenga lugar, con aplicación, en su caso, de la Ley de 7 de octubre de 1939 y artículo 921-bis de la de Enjuiciamiento Civil, y de las costas, a cuyo pago condeno expresamente a la parte ejecutada; y dada

la rebeldía de éstos, notifíquese esta sentencia en la forma prevista en el artículo 769, en relación con los 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—E/. Peña de Pablo.»

Dado en Segovia, a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

1423

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, de Segovia y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 440/85, a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., representado por la Procuradora señora Ascensión Díaz, contra don Román Parra Blanco y su esposa, doña Guillerma Alonso Martín, y contra don Julián Parra Alonso, en los que he acordado notificar, por medio de la presente, a los demandados rebeldes la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«SENTENCIA.—En la ciudad de Segovia, a trece de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Vistos por el Ilmo. señor don Alfonso Peña de Pablo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, de esta ciudad y su Partido, los presentes autos de juicio ejecutivo número 440/85, seguidos a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., representado por la Procuradora doña Carmen Pilar de Ascensión Díaz, bajo la dirección del Letrado don Luis Pinillos Mora, contra don Román Parra Blanco y su esposa, doña Guillerma Alonso Martín, y don Julián Parra Alonso, con domicilio en Carrascal del Río (Segovia), declarados en rebeldía procesal, en reclamación de cantidad; y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios que, en su caso, se embarguen de ejecutados, don Román Parra Blanco y su esposa, doña Guillerma Alonso Marín, y don Julián Parra Alonso; y con su producto, entero y cumplido, pago al ejecutante, Banco Español de Crédito, S. A., de la cantidad de cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y dos pesetas, importe del principal reclamado, así como el de los intereses legales o convenidos, ochenta mil pesetas, hasta la en que el pago tenga lugar, con aplicación, en su caso, de la Ley de 7 de octubre de 1939 y artículo 921-bis de la de Enjuiciamiento Civil, y el de las costas, a cuyo pago condeno expresamente a la parte ejecutada; y dada la rebeldía de éstos, notifíqueseles esta sentencia en la forma prevista en el artículo 769, en relación con los 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. Peña de Pablo.»

Dado en Segovia, a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

1563

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción del número 1, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se sigue pieza separada de responsabilidad civil de Calixto Gómez Manzanares, dimanante de diligencias preparatorias número 18/81, por delito de imprudencia, en la cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

— Vivienda en la planta tercera, tipo B del edificio bloque 3, en Segovia, sito del Pancho y Albuera, a continuación de la calle Tejedores, con acceso por el portal de la derecha, de superficie útil 71,51 metros cuadrados. Anotada en el tomo 2.866, libro 309, folio 71, finca 18.609, inscripción segunda.

Tipo: 3.200.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local y bienes arrendados y sitos en el Polígono Industrial, calle Navacerrada, sin número, de esta ciudad.

Tipo: 6.000.000 de pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia—, el día OCHO DE JULIO próximo y hora de las DIEZ de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha de la segunda subasta

Se celebrará en el mismo lugar, el día DIEZ de SEPTIEMBRE próximo y hora de las DIEZ de su mañana.

Tipo: 25 por 100 del valor de la tasación.

Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar la misma el día CINCO DE OCTUBRE próximo y hora de las DIEZ de su mañana.

Tipo: LIBRE.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán suficientes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

1630

JUZGADO DE DISTRITO DE EL ESPINAR

EDICTO

DOÑA MARIA ANGELES SIERRA FERNANDEZ VICTORIO, Secretaria del Juzgado de Distrito de El Espinar (Segovia).

HAGO SABER: Que en los autos de juicio de faltas 171/85 se ha practicado la tasación de costas, que importa la cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESETAS, que aprarece desglosada en los autos del juicio indicado.

Y para que sirva de notificación al condenado ULRICH RICHAR LIEBERS, expido la presente, en El Espinar, a siete de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—La Secretaria, María Angeles Sierra Fernández Victorio.

CONCURSOS Y SUBASTAS

1596

Ayuntamiento de Riaza

ANUNCIOS

Acordada la licitación por concurso público, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1987, la celebración de festejos taurinos durante los días 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de septiembre del año actual.

Objeto del contrato: El Ayuntamiento de Riaza saca a concurso público la celebración de festejos taurinos durante los días 14 al 19, inclusive, del mes de septiembre del año actual.

Precio del contrato: El precio máximo de licitación será de 2.400.000 pesetas, IVA incluido.

Fianza provisional: Para participar en la licitación es nesario constituir fianza provisional por importe de 60.000 pesetas.

Pago: Con cargo a la partida 259-06, durante el ejercicio económico de 1987.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, o por el artículo 66 de la L. P. A.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas de los dos días siguientes hábiles a la terminación del plazo de presentación de plicas.

El expediente está a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que en el plazo de ocho días hábiles puedan formular observaciones o alegaciones contra el pliego que rige en este concurso, o aquellos que deseen licitar puedan conocer el contenido de esta contratación.

Para tomar parte en el concurso se acompañará el carné de empresario taurino.

Riaza, a 5 de mayo de 1987.—El Alcalde, Jesús Ramos Martín.

1589

El Ayuntamiento Pleno de la villa de Riaza, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1987, acordó sacar a licitación, por concierto directo, la contratación de conjuntos o grupos musicales para amenizar las fiestas locales.

Objeto: El objeto de la presente licitación es la contratación por concierto directo de grupos o conjuntos musicales que amenicen las fiestas locales que tendrán lugar en el mes de septiembre, con el siguiente calendario: Los días 7 y 12 de septiembre, velada. Los días 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de septiembre, completos, según pliego de condiciones.

Precio de licitación: Se fija como precio máximo de la presente licitación, IVA incluido, la cantidad de pesetas 1.400.000.

Pago: El último día de las actuaciones se satisfará la cantidad total a cargo de la partida 259-06.

Fianza provisional: Para participar en la licitación es necesario constituir fianza provisional por un importe de 60.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento de Riaza, de nueve a catorce horas, en días laborables, a través del procedimiento establecido en el artículo 66 de la L. P. A., reintegradas con timbres municipales de 50 pesetas, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas de los dos días siguientes hábiles a la terminación del plazo de presentación de plicas.

El expediente está a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que en el plazo de ocho días hábiles se puedan formular observaciones o alegaciones contra el pliego que rige en esta contratación directa, o aquellos que deseen licitar puedan conocer el contenido de esta contratación.

Riaza, a 5 de mayo de 1987.—El Alcalde, Jesús Ramos Martín.

1429

Ayuntamiento de Adrados

Concurso público para la contratación de orquesta

En ejecución de acuerdo Plenario de 14 de abril de 1987, se convoca concurso público con las siguientes características:

Objeto: Contratación de orquesta que amenice las fiestas patronales, a celebrar los días 7, 8, 9 y 10 de septiembre de 1987.

Tipo de licitación: No se establece.

Garantías: Provisional, 5.000 pesetas; definitiva, 6 por 100 del precio de remate.

Pago: En la forma prevista en el pliego.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, en horario de oficina, en sobre cerrado, con proposición según modelo oficial, desde el siguiente día a la publicación de este anuncio hasta el día de apertura, hasta media hora antes de la misma.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las diecinueve horas del veintiún día hábil siguiente a la publicación de este anuncio, en el primer martes o jueves, igualmente hábil.

Pliegos de condiciones: Quedan expuestos al público por espacio de ocho días hábiles iniciales, y caso de presentarse reclamaciones, se aplazará la licitación.

Adrados, a 21 de abril de 1987.—El Alcalde, Francisco Ruano Gozalo.

1662

Ayuntamiento de Aguilafuente

Subasta urgente de pastos

Por resolución de esta Alcaldía del día de hoy se convoca subasta pública urgente de pastos del «Prado de los Rompidos», que se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos diez días, también hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, aplazándose al lunes siguiente de corresponder cualquiera de tales días en sábado, con las siguientes características:

Extensión: 9 hectáreas, aproximadamente, que se subastan como cuerpo cierto.

Duración del aprovechamiento: Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre de 1987.

Tasación: DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (250.000), al alza.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del precio del remate.

Documentación: Deberá presentarse en sobre aparte la siguiente:

1. Justificante de haber constituido la garantía provisional.

2. Fotocopia del documento nacional de identidad vigente del licitador.

3. Declaración jurada de estar al corriente de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social.

4. Declaración jurada de no estar incurso en las circunstancias de los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliego de condiciones: Regirá el pliego de condiciones jurídicas aprobado por esta Alcaldía, que se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, conforme al artículo 122 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal todos los días hábiles, de diez a trece horas, hasta el anterior señalado para la celebración de la subasta.

Segunda subasta: Si quedara desierta en la primera subasta se celebrará una segunda, al sexto día hábil siguiente, admitiéndose proposiciones hasta el quinto, con el mismo horario, tipo y condiciones, aplazándose al lunes siguiente de corresponder cualquiera de tales días en sábado.

Modelo de proposición: El modelo oficial será facilitado gratuitamente a los postores que lo soliciten.

Aguilafuente, a 11 de mayo de 1987.—El Alcalde, Ricardo Casado González.

1728

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

Resolución del Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia) por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de «Proyecto de alumbrado público en Dehesa Mayor».

1.—Objeto: Ejecución del Proyecto de alumbrado en Dehesa Mayor.

2.—Tipo de licitación: 2.441.000 pesetas.

3.—Pliegos de condiciones: Los aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1987.

4.—Fianzas: La provisional se fija en 48.820 pesetas, y la definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 350 del Reglamento de Contratos del Estado.

5.—Proposiciones: Conforme al modelo que se inserta, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Cuéllar, durante las horas de oficina, por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia.

6.—Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del vigésimo primero día hábil, en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., actuando en nombre propio (o en representación de ..., conforme se acredita con poder bastante), toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Cuéllar para la ejecución del proyecto «Alumbrado público en Dehesa Mayor», comprometiéndose a ejecutar las obras conforme al proyecto y pliego de condiciones aprobados por dicho Ayuntamiento y en el precio de ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Cuéllar, a 14 de mayo de 1987.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1693

Comunidad de Villa y Tierra de Coca

Convocatoria de concurso-oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Conductor-Mecánico del Servicio Contra Incendios

El señor Presidente de la Entidad ha resuelto, mediante Decreto y de conformidad con la base quinta de la convocatoria, señalar el lugar y la fecha del comienzo de los ejercicios, la composición nominal del tribunal calificador y el orden de actuación de los aspirantes a la oposición de referencia, cuya convocatoria apareció publicada en el Boletín Oficial de la provinia número 67, de 4 de junio de 1986, y en extracto, en el del «Estado» número 161, de 7 de julio del mismo año.

Fecha y lugar del comienzo de los ejercicios

Los ejercicios de este concurso-oposición comenzarán el día 22 de junio de 1987, en la Casa de la Villa y Tierra, a las nueve y treinta horas, debiendo venir los aspirantes provistos del documento nacional de identidad que acredite su personalidad y de pluma estilográfica o bolígrafo. El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no se realicen conjuntamente se iniciará con el opositor cuya inicial del primer apellido se corresponda con la letra «H» según ordenación alfabética de todos los aspirantes.

Composición nominal del tribunal calificador

PRESJDENTE:

Titular: Don Joaquín Oviedo de Rojas, Presidente de esta Comunidad.

Suplente: Don Marcelino Martín de Frutos.

VOCALES:

En representación del Profesorado Oficial del Estado.

Titular: Don Faustino Ibarrondo Gil.

Suplente: Don Teófilo Moreno Gómez.

Ambos Profesores del Colegio Comarcal de E. G. B. «Teodosio el Grande».

En representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Titular: Don Melchor Calleja Hernández.

Suplente: Don Luis Sandín Vega.

Ambos Monitores de la Escuela de Capacitación Forestal de Coca.

SECRETARIO:

Titular: Don Carlos Sacristán Lozoya, Secretario de la Entidad.

Suplente: Don Luis Galán López, Administrativo de Administración General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de junio de 1958, los miembros del tribunal calificador anteriormente relacionados podrán ser recusados por los opositores cuando concurran en alguna de las causas que se determinan en la referida normativa.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en las bases de este concurso-oposición y la normativa aplicable al respecto.

Coca, a 11 de mayo de 1987.—El Presidente, Joaquín Oviedo de Rojas.

1530

YANGUAS DE ERESMA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 30 de abril de 1987, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	1.400.000
2	Impuestos indirectos	1.100.000
4	Transferencias corrientes	1.617.668
5	Ingresos patrimoniales	612.168
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	5.223.307
	Total ingresos	9.953.143

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	1.337.590
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	3.137.900
4	Transferencias corrientes	30.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	3.400.000
7	Transferencias de capital	1.360.000
9	Variación de pasivos financieros	687.653
	Total gastos	9.953.143

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yanguas de Eresma, a 1 de mayo de 1987.—El Alcalde, Francisco Piñeiro Mareque.

1554

CEREZO DE ARRIBA

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de septiembre de 1986, las nuevas tarifas por suministro de agua, se exponen al público por término de quince días, para oír reclamaciones por los interesados legítimos.

Tarifas propuestas (facturación trimestral):

— Mínimo de 10 metros cúbicos mensuales, a 8,33 pesetas metro cúbico: 1.000 pesetas.

— De 10,01 a 41,66 metros cúbicos, a 15 pesetas metro cúbico.

— De 41,67 metros cúbicos en adelante, a 25 pesetas metro cúbico.

— Acometida de agua: 10.000 pesetas, de una sola vez.

— Acometida desagüe: 10.000 pesetas, de una sola vez.

Cerezo de Arriba, a 4 de mayo de 1987.—El Alcalde.

1727

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

ANUNCIO

Aprobados por este Ayuntamiento de Cuéllar los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta pública para contratar las obras de «Alumbrado público en Dehesa Mayor», incluida dentro del Programa de Servicios Mínimos de 1986; se exponen al público durante ocho días hábiles, a efectos de lo prevenido en el artículo 122 del Real Decreto 781/86.

Cuéllar, a 14 de mayo de 1987.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

1578

Ayuntamiento de Santiuste de Pedraza

ANUNCIOS

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta pública de enajenación de dos fincas urbanas de propios del municipio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de OCHO DIAS hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y al mismo tiempo presentar las reclamaciones correspondientes.

Santiuste de Pedraza, 5 de mayo de 1987.—El Alcalde, Manuel Alvaro Gómez.

1579

Aprobadas en principio por la Corporación municipal, en sesión celebrada al efecto con fecha 28 de abril último, la rectificación de las Normas sobre emplazamiento y distancias de determinadas actividades dentro del término municipal, por lo que por medio del presente se hace saber que se abre información pública por plazo de TREINTA DIAS a efectos de oír reclamaciones, con la advertencia de que de no presentarse reclamaciones o sugerencias quedarán definitivamente aprobadas las expresadas Normas sin necesidad de nuevo acuerdo para ser inmediatamente ejecutivas, conforme determina el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Santiuste de Pedraza, 5 de mayo de 1987.—El Alcalde, Manuel Alvaro Gómez.

1629

Ayuntamiento de Navares de Enmedio

ANUNCIO

Por don Fernando de Frutos de Frutos, vecino de Navares de Enmedio, se ha solicitado licencia municipal para almacén para maquinaria y productos agrícolas, en la Travesía de la calle Real, conforme al proyecto redatado por el Ingeniero Agrónomo don José Luis Sastre Pérez.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del vigente Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Navares de Enmedio, 4 de mayo de 1987.—El Alcalde, Victoriano Guijarro Asenjo.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga, 8